ACTA DE ADICIÓN NO.1 Y PRORROGA NO.1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1203 DEL AÑO 2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y SERVICIOS MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. "SERVIMACONS S.A.S"

CONTRATISTA:	SERVICIOS MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. "SERVIMACONS S.A.S." NIT: 900.788.754-1
OBJETO DEL CONTRATO:	ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE REDUCCION DEL RIESGO EN PUNTOS CRITICOS DEL DEPARTAMENTO DEL META.
VALOR INICIAL:	DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO TRES MIL VEINTE PESOS MDA/CTE ($2.295.103.020,00).
TÉRMINO DE EJECUCIÓN INICIAL:	TRES (03) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	31 DE MAYO DE 2024
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	04 DE JUNIO DE 2024
FECHA DE TERMINACION DE CONTRATO:	03 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA MODIFICACIÓN No.1:	23 DE AGOSTO DE 2024
VALOR ACTUALIZADO SEGÚN MODIFICACIÓN No.1 DEL 23 DE AGOSTO DE 2024:	$ 2.295.098.141,00

Entre los suscritos, **ELVIA LUCY MARIA MORALES** mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Villavicencio, Meta; identificada con la cédula de ciudadanía número 39.786.819, en calidad de Directora Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres, nombrada mediante Decreto 195 del 2024 y posesionada según consta en acta 089 de fecha abril 03 de 2024, facultada para contratar en nombre y representación del Departamento del Meta, mediante Decreto 195 del 2024, quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte, y de otra **SERVICIOS MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. "SERVIMACONS S.A.S."** identificada con NIT. 900.788.754-1 representado legalmente por **LUIS MIGUEL ANGEL RAMIREZ ROMERO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 17.336.809, quien para efectos del presente acta se llamará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar la presente Adición No.1 y Prorroga No.1, al contrato de prestación de servicios N° 1203 de 2024, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el día 31 de mayo de 2024 el Departamento del Meta y LUIS MIGUEL ANGEL RAMIREZ ROMERO como representante legal de SERVICIOS MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. "SERVIMACONS S.A.S.", suscribieron el contrato de prestación de servicios N° 1203 de 2024, que tiene por objeto: **"ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE REDUCCION DEL RIESGO EN PUNTOS CRITICOS DEL DEPARTAMENTO DEL META."**.

ACTA DE ADICIÓN NO.1 Y PRORROGA NO.1
AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1203 DEL AÑO 2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y SERVICIOS MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. "SERVIMACONS S.A.S"

2. Que el contrato de prestación de servicios N° 1203 de 2024 se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyecto de Inversión Departamental BPPID bajo los números 2023005500224 de fecha 21 de mayo de 2024.

3. Que el contrato de prestación de servicios N° 1203 de 2024 se suscribió por un término de TRES (03) MESES y por un valor de **DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO TRES MIL VEINTE PESOS MDA/CTE ($2.295.103.020,00),** soportado en los registros presupuestales:

RUBRO PRESUPUESTAL	RECURSOS	RP	FECHA
030701-2.3.32.3205.0900.001.2.3.2.02.02.007-20	$75.028.683,77	5250	04 de junio de 2024
030701-2.3.32.3205.0900.001.2.3.2.02.02.007-20RB	$2.220.074.336,23	5250	04 de junio de 2024
TOTALES	**$2.295.103.020,00**		

4. Que el día cuatro (04) de junio de 2024 se suscribió el acta de inicio al contrato de prestación de servicios N° 1203 de 2024, por lo que la fecha de terminación del contrato es el día 03 de septiembre de 2024.

5. Que el veintitrés (23) de agosto de 2024 se firmo la modificatoria No. 1.

6. Que el supervisor mediante el oficio de fecha 16 de agosto de 2024, viabilizó y solicitó la autorización al ordenador del gasto para la Adición No.1 y Prorroga No.1 del contrato de prestación de servicios No, 1203 de 2024. cuyo objeto es: **"ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE REDUCCION DEL RIESGO EN PUNTOS CRITICOS DEL DEPARTAMENTO DEL META."** cuya fecha de finalización es el 03 de septiembre de 2024. argumentando:

Se hace necesario previa solicitud del contratista, y avalado por la supervisión, Adicionar y Prorrogar el contrato de prestación de servicios N° 1203 de 2024. La Adición No.1 y Prorroga No.1 se encuentran soportadas conforme a lo relacionado mediante el INFORME DE SUPERVISIÓN de fecha 16 de agosto de 2024 así:

"En el desarrollo del contrato 1203 de 2024, con el alquiler de maquinaria amarilla se intervinieron los municipios de El Dorado, San Carlos de Guaroa, El Calvario, Cumaral, Villavicencio y Mesetas con una inversión total a la fecha del presente informe de $ 1.812.503.280,00 que corresponde al 78.97% del valor total del contrato.

ACTA DE ADICIÓN NO.1 Y PRORROGA NO.1
AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1203 DEL AÑO 2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y SERVICIOS MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. "SERVIMACONS S.A.S"

Con la ejecución reportada se ha logrado ingresar a once (11) de los quince (15) puntos establecidos en el plan de intervención específico actualizado de acuerdo a lo indicado por la supervisión. De este modo se tiene un total de once (11) puntos en los que se realizaron actividades de mitigación con maquinaria alquilada en el Departamento del Meta, ubicados en: Trasvase rio Ariari a rio Viejo, en El Dorado; trasvase rio Viejo a Caño Minugos, en El Dorado; rio Guamal – afectación del puente, en San Carlos de Guaroa; Monfort – derrumbes en la vía, en El Calvario; segunda intervención en Monfort – derrumbes en la vía, en El Calvario; Inspección de Guacavia, en Cumaral; Bajo Pompeya, en Villavicencio; Vereda rio Negrito, en Villavicencio; Vereda La Argentina - conjunto Montellano, en Villavicencio; Vereda La Argentina – La Granaja, en Villavicencio y Rio Lucia- afectación en la vía, Mesetas . De estos once (11) puntos, nueve (9) puntos están totalmente finalizados.

El presupuesto pendiente por ejecutar, del plan de intervención aprobado con el presupuesto inicial del contrato, está destinado a finalizar la intervención en los puntos ubicados en: trasvase rio Viejo a Caño Minugos, en El Dorado; Vereda rio Negrito, en Villavicencio y para realizar la totalidad de la intervención en los puntos que a la fecha no se han ingresado, los cuales se ubican en: la vía San Juanito, en San Juanito; en la vereda El Jardín, en El Castillo y en la vía de Puerto Concordia.

Por otra parte, en la ejecución del presupuesto inicial del contrato 1203 de 2024, la Dirección Departamental para la Gestión de Riesgo de Desastres priorizó y atendió los puntos con mayor riesgo y necesidad de una intervención inmediata teniendo en cuenta el riesgo inminente identificado, sin embargo, diversas zonas continúan en estado de emergencia y requieren acciones de mitigación que minimicen el riesgo ante la amenaza de inundaciones en propiedades cercanas a ríos y/o caños. Estas zonas están ubicadas en el Municipio de Lejanías, Vereda La Española- Sector La Reconciliación; en el municipio de Granada, Vereda La Playa, Vereda Guape y Vereda Aguas Claras y en el municipio de Villavicencio en la Vereda Rio Negrito, donde con el contrato inicial se han realizado intervenciones, pero se requiere reforzar y complementar las actividades de mitigación.

Como soporte de lo anterior, se refleja en los Boletines de Condiciones Hidrometeorológicas Actuales, Alertas y Pronósticos (BCH) emitidos por el IDEAM de los meses de junio y julio de 2024, el estado continuo de alerta roja, naranja y amarilla del Departamento del Meta ante la amenaza por niveles altos, crecientes súbitos, desbordamientos y/o inundaciones en las cuencas hidrográficas.

Es así que, la supervisión del contrato en el comité técnico del día 09 de agosto de 2024 le indica al contratista que se debe adicionar el contrato con unas mayores cantidades en los ítems de alquiler de

ACTA DE ADICIÓN NO.1 Y PRORROGA NO.1
AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1203 DEL AÑO 2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y SERVICIOS MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. "SERVIMACONS S.A.S"

excavadora sobre orugas 20 toneladas mínimo y alquiler de excavadora sobre orugas 30 toneladas, siendo esta la maquinaria adecuada para la realización de canales y cierres provisionales en cuenca hidrográficas, de tal modo que se aumenten las cantidades contractuales para intervenir ríos y/o caños ubicados en el Municipio de Lejanías, Vereda La Española- Sector La Reconciliación; en el municipio de Granada, Vereda La Playa, Vereda Guape y Vereda Aguas Claras y en el municipio de Villavicencio en la Vereda Rio Negrito.

En donde se requieren acciones de mitigación, resaltando que si bien, el banco de maquinaria se encuentra operativo este no tiene la capacidad suficiente para dar respuesta a los diversos puntos en estado de emergencia que presenta el departamento del Meta.

Por lo previamente mencionado, surge la necesidad de adicionar el contrato por un valor de mil ciento cuarenta y seis millones novecientos veinticuatro mil trescientos ochenta pesos MDA CTE ($ 1.146.924.380,00) que corresponden a 1439 horas de alquiler de excavadora sobre orugas 20 toneladas mínimo y 100 horas de alquiler de excavadora sobre orugas 30 toneladas mínimo, cuyos costos se discriminan en la siguiente tabla.

N° ITEM	CONDICIONES ACTUALIZADAS SEGÚN MODIFICACIÓN No.1		MODIFICACIONES PRESENTE ACTA			
			CANTIDAD MAYORES (+)		CANTIDAD MENORES (-)	
	ACTIVIDAD	UND	CANT	VALOR	CANT	VALOR
1	ALQUILER DE EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 20 TONELADAS MINIMO INCLUYE OPERADOR	HR	1.439,00	$ 889.302.000,00	0,00	$ 0,00
2	ALQUILER DE EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 30 TONELADAS MINIMO INCLUYE OPERADOR	HR	100,00	$ 74.500.000,00	0,00	$ 0,00
3	ALQUILER DE CARGADOR FRONTAL 2 M3 MINIMO INCLUYE OPERADOR	HR	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
4	ALQUILER DE VOLQUETA ARTICULADA TIPO DUMPER CARGA COLMADA 16,9 M3 O EQUIVALENTE INCLUYE OPERADOR	HR	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
5	ALQUILER DE VOLQUETA DOBLETROQUE INCLUYE OPERADOR	HR	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
6	ALQUILER DE VOLQUETA SENCILLA INCLUYE OPERADOR	HR	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
7	ALQUILER DE RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS INCLUYE OPERADOR	HR	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
8	ALQUILER DE MOTONIVELADORA 120 HP MINIMO INCLUYE OPERADOR	HR	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
9	ALQUILER DE VIBROCOMPACTADOR 5 TONELADAS MINIMO INCLUYE OPERADOR	HR	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
	SUBTOTAL			**$ 963.802.000,00**		**$ 0,00**
	IVA 19%			**$ 183.122.380,00**		**$ 0,00**
	TOTAL DE ALQUILER DE MAQUINARÍA =			**$ 1.146.924.380,00**		**$ 0,00**

ACTA DE ADICIÓN NO.1 Y PRORROGA NO.1
AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1203 DEL AÑO 2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y SERVICIOS MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. "SERVIMACONS S.A.S"

Además, es necesario realizar una prórroga para ejecutar las cantidades adicionadas por un término de dos (02) meses.".

Debido a lo mencionado anteriormente, el contratista SERVICIOS MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. solicita agregar al contrato prestación de servicios No. 1203 de 2024, la cantidad de mil ciento cuarenta y seis millones novecientos veinticuatro mil trescientos ochenta pesos MDA CTE ($1.146.924.380,00) y extender su ejecución por dos (02) meses a partir de su fecha de vencimiento del contrato inicial, es decir, 03 de septiembre de 2024.

7. Que el Dieciséis (16) de agosto de 2024 se expide CDP número 2851 por valor de MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.146.924.380,00), para soportar la adición #1.

Debido a lo mencionado anteriormente, el contratista SERVICIOS MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. solicita agregar al contrato prestación de servicios No. 1203 de 2024, la cantidad de MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.146.924.380,00) y extender su ejecución por el termino de dos (02) meses a partir de su fecha de vencimiento, por lo que su nueva fecha de finalización es el 03 de noviembre de 2024.

La Adición No.1 y Prorroga No.1 se encuentran debidamente sustentadas, y se celebra de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás decretos reglamentarios y se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA – ADICIÓN No.1 Y PRORROGA No.1: Adicionarse al Contrato de prestación de servicios No. 1203 de 2024 cuyo objeto es **"ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE REDUCCION DEL RIESGO EN PUNTOS CRITICOS DEL DEPARTAMENTO DEL META."** por la cantidad de mil ciento cuarenta y seis millones novecientos veinticuatro mil trescientos ochenta pesos MDA CTE ($1.146.924.380,00) y Prorrogarse el Contrato de prestación de servicios No. 1203 de 2024 por DOS (2) MESES, contados a partir de la fecha de término de ejecución según acta de inicio, es decir, el 03 de septiembre de 2024.

CLAUSULA SEGUNDA: – ADICIÓN No.1 Adicionarse al Contrato de prestación de servicios No. 1203 de 2024 cuyo objeto es **"ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE REDUCCION DEL RIESGO EN PUNTOS CRITICOS DEL DEPARTAMENTO DEL META."** por la cantidad de mil ciento cuarenta y seis millones novecientos veinticuatro mil trescientos ochenta pesos MDA CTE ($1.146.924.380,00).

ACTA DE ADICIÓN NO.1 Y PRORROGA NO.1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1203 DEL AÑO 2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y SERVICIOS MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. "SERVIMACONS S.A.S"

CLÁUSULA TERCERA: PRORROGA No.1. Prorrogarse el Contrato de prestación de servicios No. 1203 de 2024 cuyo objeto es **"ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE REDUCCION DEL RIESGO EN PUNTOS CRITICOS DEL DEPARTAMENTO DEL META."** por DOS (2) MESES, contados a partir de la fecha de término de ejecución según acta de inicio, es decir, el 03 de septiembre de 2024.

CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO ADICIÓN: El Departamento del meta, desembolsara los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera: pagos parciales de ejecución de actividades hasta un noventa por ciento (90%) del valor del contrato, previo informe de actividades del contratista, informe y certificación de cumplimiento por parte del supervisor, factura y acreditación de que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social. El diez por ciento (10%) del saldo restante del valor del contrato se pagará previa presentación del informe de actividades del contratista, informe y certificación de cumplimiento por parte del supervisor, factura y acreditación de que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y suscripción del acta de terminación y/o finalización y liquidación del contrato.

El valor del acta parcial es el resultado de multiplicar la cantidad de horas ejecutadas en la fecha a cobrar, pactadas en el contrato o debidamente aprobadas por la supervisión.

Nota 1: Teniendo en cuenta la circular informativa No. 269 del 25 de septiembre de 2020, expedida por la secretaria de Hacienda- Gerencia de contaduría del Departamento del Meta, a partir del 01 de octubre de 2020 el Departamento del Meta ingresa a ser FACTURADOR ELECTRÓNICO, de conformidad con el decreto 358 del 05-03-2020 y la resolución 0042 del 05-05-2020, dicho lo anterior a partir de esta fecha todos los proveedores de bienes y servicios deben enviar facturas electrónicas.

NOTA 2: Los pagos estarán sujeto inicialmente por el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales pactadas, a la revisión y autorización por parte de la supervisión, así como la revisión por parte de la Directora Departamental para Gestión del riesgo de Desastres y en especial a lo establecido en los artículos 3º, 4º y 12 º de la ley 2024 del 23 de Julio de 2020.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. Todas las demás estipulaciones del contrato de prestación de servicios N° 1203 de 2024, continúan vigentes y su exigibilidad permanece.

CLÁUSULA SEXTA: GARANTIAS: El contratista está obligado a actualizar las pólizas suscritas en el contrato inicial de acuerdo a la modificación a que da lugar la presente acta.

CLÁUSULA SEPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente acta de Adición No.1 y Prorroga No.1 se considera perfeccionada con la suscripción de la misma por las partes, la actualización de pólizas y su publicación en el SECOP.

ACTA DE ADICIÓN NO.1 Y PRORROGA NO.1
AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1203 DEL AÑO 2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y SERVICIOS MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. "SERVIMACONS S.A.S"

CLÁUSULA OCTAVA: CONTROL DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL. Este control se ejercerá conforme lo establece la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

En constancia se firma el presente documento por los intervinientes en Villavicencio (Meta) en la fecha 02-09-2024.

02 AGO 2024

LUIS MIGUEL ANGEL RAMIREZ	**ELVIA LUCY MARIA MORALES RODRIGUEZ**
R/L SERVICIOS MAQUINARIA Y CONSTURCCIONES S.A.S. "SERVIMACONS S.A.S."	**Directora para la Gestión del Riesgo de Desastres**
Contratista	Ordenador del Gasto

V.B. PARA PUBLICAR EN SECOP II

JUAN PABLO REYES GONZALEZ
Vo. Bo. para la publicidad en SECOP
Gerente de Asuntos Contractuales

Firma:		Firma:	
Nombre:	ALEXIS ADRIAN RAMIREZ	Nombre:	
Cargo	Profesional Especializado	Cargo:	
Proyectó		**Revisó**	